

  
D-214684363 - 0\*  
DAVID GUILLERMO OJEDA PARRA  
General de Ejército  
Comandante General del Ejército



# Resolución Suprema

Lima, 05 de octubre de 2023

N° 049 -2023-DE

## VISTOS:

El Oficio N° 190 SCGE/N-04, de la Secretaría de la Comandancia General del Ejército del Perú; y, el Informe Legal N° 01595-2023-MINDEF/SG-OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa.

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 14 de la Ley N° 28359, Ley de Situación Militar de los Oficiales de las Fuerzas Armadas, establece que el empleo constituye el desempeño personal de una función real y efectiva que se encomienda al Oficial en atención a los Cuadros de Organización de cada Institución Armada y conforme a su grado, antigüedad y especialidad;

Que, el literal A) del artículo 15 de la citada Ley, dispone que el nombramiento y asignación en el empleo de los Oficiales Generales y Almirantes se efectúan mediante resolución suprema refrendada por el Ministro de Defensa, a propuesta del Comandante General de la Institución Armada correspondiente;

Que, asimismo, el literal d) del artículo 17 del acotado dispositivo legal, señala que el cambio de empleo se suscita cuando se verifica la necesidad del servicio;

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución Suprema N° 173-2022-DE, se asigna empleo, a partir del 1 de enero de 2023, a diversos Oficiales Generales del grado de General de Brigada del Ejército del Perú, entre ellos, al General de Brigada Julio Cesar AMABLE MOLINA como Jefe del Servicio de Intendencia del Ejército, y al General de Brigada Víctor Fernando GÁLVEZ SILVA como Jefe de la Oficina de Presupuesto del Ejército;

Que, a través del Oficio N° 190 SCGE/N-04, la Secretaría de la Comandancia General del Ejército del Perú solicita la reasignación del empleo asignado a los Oficiales Generales de Brigada referido en el considerando precedente, por la causal de necesidad del servicio;

Que, con el Informe Legal N° 01595-2023-MINDEF/SG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa considera legalmente viable el



  
0-214664363 - 0-  
DAVID GUILLERMO OJEDA PARRA  
General de Ejército  
Comandante General del Ejército

proyecto de dispositivo que modifica el artículo 1 de la Resolución Suprema N° 173-2022-DE, a fin de reasignar empleo a los Generales de Brigada, de acuerdo a lo requerido por el Ejército del Perú;

Con el visado de la Comandancia General del Ejército del Perú y de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa;

Estando a lo propuesto por el señor General de Ejército Comandante General del Ejército del Perú.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Modificar el artículo 1 de la Resolución Suprema N° 173-2022-DE, en el extremo de reasignar a los Oficiales Generales de Brigada del Ejército del Perú que a continuación se detallan, por necesidad del servicio, en el empleo siguiente:

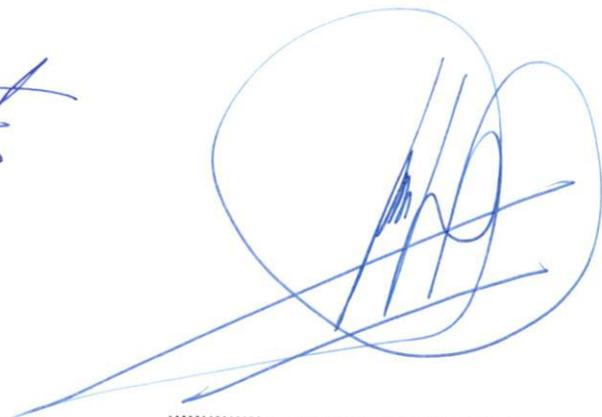
GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	ORIGEN	DESTINO	EMPLEO
GRAL BRIG	AMABLE MOLINA JULIO CESAR	SINTE	COGAE	SEGUNDO COMANDANTE GENERAL
GRAL BRIG	GALVEZ SILVA VICTOR FERNANDO	OPRE	SINTE	JEFE

**Artículo 2.-** La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Defensa.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



.....  
DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA  
Presidenta de la República



.....  
JORGE LUIS CHAVEZ CRESTA  
Ministro de Defensa

